



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1995/350  
3 de mayo de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

TERCER INFORME DEL SECRETARIO SOBRE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN  
DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM III)

### I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 976 (1995) del Consejo de Seguridad, de 8 de febrero de 1995, en la que el Consejo me pidió que le informara mensualmente acerca de los avances logrados en el despliegue de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) y en la aplicación del Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo). Abarca los principales acontecimientos que se han producido desde mi último informe, presentado el 7 de abril (S/1995/274).

### II. SITUACIÓN POLÍTICA

2. Durante el período que se examina, mi Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, continuó sus gestiones encaminadas a fomentar la aplicación del Protocolo de Lusaka y a consolidar los acontecimientos positivos ocurridos recientemente en la situación política y militar del país. A ese respecto, mi Representante Especial celebró consultas con los Jefes de Estado del Zaire, Zambia y Zimbabwe a fin de organizar la reunión entre el Presidente de Angola, Sr. José Eduardo dos Santos y el Sr. Jonas Savimbi, dirigente de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). Se recordará que el Consejo de Seguridad, en la declaración del Presidente de fecha 13 de abril, (S/PRST/1995/18), insistió especialmente en la importancia de esa reunión.

3. Durante el período que se examina, mi Representante Especial se reunió en varias ocasiones con el Presidente Dos Santos y funcionarios superiores del Gobierno, incluido el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Angoleñas, General Joao de Matos, para examinar diversas cuestiones relacionadas con el proceso de paz. El 7 de abril, mi Representante Especial, acompañado por las delegaciones del Gobierno y de la UNITA ante la Comisión Mixta y por representantes de los tres Estados observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal), viajó a Bailundo para una sesión especial de la Comisión Mixta en la que también participó el Sr. Savimbi. Durante la reunión, la delegación del Gobierno entregó al Sr. Savimbi una carta del

Presidente Dos Santos de fecha 6 de abril, en la que éste reiteraba la determinación del Gobierno de garantizar la aplicación satisfactoria del Protocolo de Lusaka y establecer una paz duradera y la reconciliación nacional.

4. El 14 de abril de 1995, mi Representante Especial se reunió en Gbadolité (Zaire) con el Presidente Mobutu Sese Seko, el Sr. Savimbi, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire, Sr. Amara Essy, quién entregó al dirigente de la UNITA un mensaje del Presidente de su país. El mismo día se dio a conocer un comunicado en el que el Sr. Savimbi reiteraba su disposición a reunirse con el Presidente Dos Santos. Los preparativos para la reunión están en una etapa avanzada. Una delegación de la UNITA viajó a Luanda, donde mantuvo conversaciones con el jefe de la delegación del Gobierno ante la Comisión Mixta. A su regreso a Bailundo, se anunció que se había llegado a un acuerdo sobre el programa de la reunión, así como sobre varios otros detalles prácticos. El 21 de abril, mi Representante Especial se trasladó a Lusaka para examinar con el Presidente Chiluba los arreglos finales para la reunión.

5. Mientras tanto, la Comisión Mixta, presidida por mi Representante Especial, celebró varias sesiones en Luanda durante el mes de abril de 1995. Además de examinar la aplicación por las partes de las condiciones establecidas en el párrafo 4 de la resolución 976 (1995) y en mis informes recientes acerca del despliegue de las tropas de las Naciones Unidas, la Comisión examinó una amplia gama de cuestiones prácticas, algunas de las cuales se describen en la sección III infra.

6. A pesar de las demoras iniciales en la terminación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas de la UNAVEM III, se han resuelto todas las principales dificultades y el documento se firmó al 3 de mayo de 1995.

### III. CUESTIONES MILITARES Y POLICIALES

7. En la resolución 976 (1995) del Consejo de Seguridad se instó al Gobierno y a la UNITA a cumplir ciertas tareas iniciales antes del despliegue de las unidades de infantería de las Naciones Unidas en Angola. Esas condiciones incluían la cesación efectiva de las hostilidades; la separación de las fuerzas del Gobierno y la UNITA; el establecimiento de mecanismos de verificación; el establecimiento de canales de comunicación entre el Gobierno, la UNITA y la UNAVEM; el suministro a las Naciones Unidas de datos militares pertinentes y el pronto inicio de la remoción de minas. El Consejo de Seguridad, en la declaración del Presidente de fecha 13 de abril, acogió con beneplácito los progresos logrados y encomió a las partes por sus esfuerzos a ese respecto. Al mismo tiempo, el Consejo recordó a las partes angoleñas que debían cumplir sin demora los requisitos del Protocolo de Lusaka y dar apoyo logístico a la UNAVEM.

8. Durante el período que se examina, en general se mantuvo la cesación del fuego en Angola. Se ha reducido aún más el número de violaciones de la cesación del fuego, pero la situación en varias zonas siguió siendo tensa, ya que ambas partes continuaron ocupando posiciones de avanzada, lanzaron ataques esporádicos contra la población local y realizaron movimientos de tropas. Tanto el Gobierno como la UNITA presentaron protestas oficiales, pero sólo algunos de los casos

sobre los que se informó pudieron ser confirmados por la UNAVEM, ya que su circulación en algunas zonas siguió restringida por el mal estado de los caminos, la presencia de minas, puentes rotos y otros factores.

9. A pesar de algunos problemas, la segunda etapa de la separación está casi finalizada. La UNAVEM prosigue con sus esfuerzos encaminados a prestar asistencia a las partes en la ejecución de esta etapa de la separación, que abarca las provincias de Lunda Norte, Lunda Sul y Moxico, lo antes posible; un grupo de trabajo de la Comisión Mixta visitará estas zonas para verificar que se ha completado la separación.

10. Aunque se han conseguido progresos notables en el establecimiento de canales de comunicación entre las partes y la UNAVEM, sigue habiendo algunas dificultades. Se han establecido contactos satisfactorios con las tropas del Gobierno en todas las regiones, pero la comunicación efectiva con la UNITA sólo existe en las regiones de Huambo y Uige. En los lugares remotos de las regiones nororiental, oriental, meridional y sudoriental, donde se encuentran equipos de las Naciones Unidas, los oficiales de enlace de la UNITA permanecen cerca de los equipos de las Naciones Unidas en vez de estar ubicados con el cuartel general regional de la UNAVEM.

11. Desde las reuniones de los Jefes de Estado Mayor del Gobierno y de la UNITA, en noviembre de 1994, ninguna de las partes ha proporcionado datos militares adicionales a las Naciones Unidas. Debo destacar una vez más que esa información es esencial para la ejecución de las etapas futuras del proceso de paz. Al mismo tiempo, la Comisión Mixta logró importantes progresos en su 14º período ordinario de sesiones, que se celebró en Luanda el 20 de abril de 1995. Las partes se pusieron de acuerdo sobre el principio de "la incorporación general" de los soldados de la UNITA en el ejército nacional, a la que seguirá una desmovilización paulatina, hasta que las Fuerzas Armadas Angoleñas lleguen al nivel de 90.000 hombres, cifra aceptada por las dos partes.

12. La UNAVEM sigue tratando de acelerar el comienzo de la remoción de minas en todo el país. Aunque el Gobierno y la UNITA se comprometieron a facilitar 800 y 400 personas, respectivamente, a la UNAVEM para las actividades de remoción de minas, ambas partes todavía tienen que proporcionar los fondos o el equipo necesarios para que el programa pueda empezar a funcionar. Mientras tanto, la UNAVEM recomendó a las partes que comenzaran las operaciones de remoción de minas en los caminos principales que están bajo su control a fin de hacer posible el despliegue expedito de las tropas de las Naciones Unidas. Se prevé que el 7 de mayo de 1995 comenzarán las tareas de reconocimiento en esas rutas.

13. El componente de avanzada del batallón logístico proporcionado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha llegado a Lobito/Catumbela y está haciendo los preparativos necesarios para establecer la base logística y desplegar las unidades de infantería de la UNAVEM III. Según el programa revisado, se espera que los primeros elementos de infantería lleguen a Angola en el segundo semestre de mayo de 1995. Llegado este momento deben estar instaladas todas las unidades de apoyo de la UNAVEM, que incluyen las unidades de ingeniería, comunicaciones, helicópteros, naval y médica. Mientras tanto, ha terminado el despliegue de observadores militares en los 53 lugares de ubicación de los equipos. También se ha progresado en conseguir instalaciones en Luanda y en varias otras zonas del país para el uso de la Misión.

14. Con la llegada del Comisionado de Policía, el componente de policía civil de la UNAVEM III ha pasado a ser plenamente operacional. Al 26 de abril, se han desplegado 185 observadores de policía civil de 17 países en los 29 lugares de ubicación de los equipos, incluidas las seis sedes regionales. Entre sus actividades figuran extensas patrullas; visitas a las estaciones de policía y cárceles de Angola; actividades de verificación y supervisión de la policía nacional de Angola; y recibir e investigar denuncias sobre violaciones de derechos humanos. Además, con frecuencia se pide a los observadores de la policía civil que ayuden a la policía o a las autoridades locales angoleñas en diversas investigaciones.

15. Se recordará que uno de los principales elementos del Protocolo de Lusaka es el acuartelamiento de la policía de reacción rápida. Deben acelerarse los preparativos para este proceso. Para empezar a acuartelar a la policía de reacción rápida de manera puntual, el Gobierno ha de proporcionar alojamiento en cuarteles con servicios adecuados en las ocho localidades acordadas por las partes. Al mismo tiempo, se han recibido informes de observadores de la policía civil de la UNAVEM en el sentido de que algunos de estos elementos de la policía están siendo desplegados actualmente en zonas distintas de esas ocho localidades.

#### IV. SITUACIÓN HUMANITARIA

16. Desde mediados de marzo, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han podido proporcionar sus programas humanitarios y de rehabilitación a zonas de Angola anteriormente inaccesibles. Se han consolidado los programas de emergencia lanzados recientemente y la situación en esas zonas ha mejorado. Mientras tanto, se han organizado misiones de evaluación a algunas otras zonas, entre ellas Cuemba (Bie), Cafunfo y Lucapa (Lunda Norte), Mussende y Quibala (Kwanza Sul) y Toto (Uige). Se proyecta organizar otras misiones a varias otras comunidades aisladas.

17. Las actividades para intensificar la distribución de ayuda humanitaria por carretera han empezado a mostrar resultados. Durante el período del que se informa se organizaron con éxito varios convoyes por tierra, desde Sumbe a Waku Kungo y Quibala en la provincia de Kwanza Sul y desde Lobito a Cubal en la provincia de Benguela. Las organizaciones humanitarias también han viajado por carretera en la provincia de Malanje y a medio camino a través de la Provincia de Huambo. Sin embargo, como consecuencia de las limitaciones logísticas, la abundancia de minas y el bandidaje, el acceso por carretera a muchas partes de Angola sigue estando restringido. Aunque se han conseguido algunos progresos en cuanto a abrir partes de los tres principales corredores por carretera - Luanda/Malanje, Benguela/Kuito y Namibe/Menongue - todavía quedan muchos trabajos de reconstrucción y remoción de minas por hacer. Estos mismos factores están impidiendo el regreso de las personas desplazadas a sus lugares de origen. Como consecuencia de ello, el puente aéreo del Programa Mundial de Alimentos (PMA) sigue siendo esencial para el programa de ayuda humanitaria.

18. Se ha registrado un aumento considerable del número de incidentes causados por minas con víctimas civiles. Mientras tanto, las organizaciones no gubernamentales especializadas, en cooperación con la Oficina Central de Actividades de Remoción de minas de las Naciones Unidas, siguen impartiendo

formación a encargados de la remoción de minas angoleños para retirar las minas terrestres y otros pertrechos militares sin explotar en Kuito, Luena y Malanje. Con fines humanitarios, el Gobierno y la UNITA han acordado proporcionar a las Naciones Unidas información sobre la ubicación de las minas.

19. Durante el período sobre el que se informa, miembros de la Oficina de Desmovilización y Reintegración Civil de las Naciones Unidas visitaron la sede de la UNITA en Bailundo para ocuparse del componente de asistencia humanitaria del programa de desmovilización y reintegración. La Oficina también participó en los trabajos del Comité ad hoc sobre desmovilización, presidido por mi Representante Especial. Este Comité, entre otras tareas, está examinando las consecuencias del reciente acuerdo entre el Gobierno y la UNITA sobre la incorporación general de las fuerzas de la UNITA al ejército nacional. La segunda etapa del estudio sobre las necesidades sociales y económicas de los soldados desmovilizados de la UNITA y las Fuerzas Armadas Angoleñas se lanzó con visitas a varias partes del país. Los resultados de este estudio se utilizarán en la preparación de programas de formación y reintegración social.

20. Aunque algunos donantes han confirmado las promesas hechas en respuesta al llamamiento interinstitucional consolidado de las Naciones Unidas para Angola de 1995, otros todavía no han anunciado sus contribuciones. El PMA está experimentando en estos momentos una grave escasez de maíz y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sufre una escasez crítica de artículos de socorro, lo que reduce el nivel de apoyo que puedan ofrecer a las organizaciones no gubernamentales. Insto encarecidamente a la comunidad internacional a que proporcione toda la asistencia posible a los proyectos humanitarios de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales para que estas organizaciones puedan responder de manera adecuada a las necesidades acuciantes del pueblo de Angola.

#### V. OBSERVACIONES

21. Desde mi último informe, la aplicación del Protocolo de Lusaka ha iniciado una nueva etapa. Han mejorado notablemente el ambiente político general del país y la actitud de las partes. No obstante, esos acontecimientos positivos necesitan consolidarse y mantenerse. A este respecto, espero que la reunión entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi lleve a acuerdos concretos y dé el ímpetu necesario a la aplicación plena y oportuna del proceso de paz.

22. Pese a los progresos que se han alcanzado, queda mucho más por hacer en varias esferas. El despliegue gradual y por etapas de los batallones de infantería de las Naciones Unidas dará sin duda un nuevo impulso al proceso de paz. No obstante, desearía reiterar que no dudaré en recomendar al Consejo que el despliegue de las tropas se aplase o detenga si las partes dejan de cumplir sus compromisos en virtud del Protocolo de Lusaka y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

23. Es imprescindible que la llegada de las unidades de las Naciones Unidas vaya acompañada por un aumento de la cooperación del Gobierno y de la UNITA con las Naciones Unidas en el cumplimiento de todas las disposiciones principales del Protocolo, entre ellas la liberación de prisioneros. También debo reiterar mi preocupación por los lentos progresos en la remoción de minas, la apertura de

las carreteras principales y la reparación de aeródromos y otra infraestructura esencial. Deben ejecutarse sin demora las decisiones positivas que se tomaron a este respecto y el plan especial formulado por la Comisión Mixta en su quinto período extraordinario de sesiones el 26 de abril. Si no se toman inmediatamente estas medidas fundamentales, no será posible desplegar la infantería de las Naciones Unidas a las diversas regiones de Angola de manera oportuna. Pido al Gobierno y a la UNITA que tomen medidas urgentes para entregar los fondos y el equipo necesarios, además del personal que han prometido proporcionar para comenzar la remoción de minas. También insto a la comunidad internacional a que apoye activamente este esfuerzo fundamental.

24. Es esencial que las partes del conflicto de Angola faciliten más el despliegue y las operaciones de la UNAVEM III en toda Angola y que proporcionen todas las facilidades y servicios necesarios. La presente etapa del proceso de paz también requiere que se preste atención adecuada y urgente a diversos aspectos del acuartelamiento de los soldados de la UNITA y la retirada de las tropas gubernamentales a sus cuarteles. Los preparativos puntuales y sistemáticos para estos procesos serán fundamentales para la incorporación de las tropas de la UNITA al ejército y la policía nacionales, y para el éxito en última instancia del proceso de paz.

25. El mejoramiento de la situación de seguridad ha hecho accesibles nuevas zonas a los organismos humanitarios, con lo que han aumentado sus posibilidades de prestar asistencia a la población civil. Por consiguiente, es esencial que los Estados Miembros actúen rápidamente para convertir la buena voluntad manifestada en la reunión de donantes de febrero de 1995 en contribuciones tangibles. Es igualmente importante que el Gobierno de Angola y la UNITA colaboren en la mayor medida posible con las Naciones Unidas y sus organismos, así como con las organizaciones no gubernamentales, y que tomen todas las medidas posibles para promover la expansión de las actividades humanitarias en Angola.

Anexo

## PERSONAL MILITAR Y DE POLICÍA CIVIL DE LA UNAVEM III

(al 26 de abril de 1995)

<u>País</u>	<u>Observadores militares</u>	<u>Oficiales de la policía civil</u>	<u>Personal médico militar</u>	<u>Oficiales de estado mayor</u>	<u>Soldados</u>	<u>Total</u>
Argelia	10					10
Argentina	2	3				5
Bangladesh	10	1				11
Brasil	19	16	11			46
Bulgaria	10	10				20
Congo	8					8
Egipto	10	10				20
Eslovaquia	5					5
Federación de Rusia	10					10
Fiji		10				10
Francia	8					8
Guinea-Bissau	18	6				24
Hungría	10	15				25
India	20	19				39
Jordania	20	20				40
Kenya	10					10
Malasia	20	20				40
Malí	10					10
Marruecos		2				2
Nigeria	20	15				35
Noruega	4					4
Nueva Zelandia	7					7
Países Bajos	15	10				25
Pakistán	5					5
Polonia	7					7
Portugal	6	1		1		8
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte				5	336	341
Senegal	10					10
Suecia	19					19
Uruguay	10					10
Zambia	10	10				20
Zimbabwe	<u>21</u>	<u>17</u>	—	<u>3</u>	—	<u>41</u>
Total	<u>334</u>	<u>185</u>	<u>11</u>	<u>9</u>	<u>336</u>	<u>875</u>

/ . . .

S/1995/350

Español

Página 8

-----